CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MOTO ENTRE PARTICULARES

SIN GARANTÍA

En _____, a _____, de _____, de 20__

REUNIDOS

De una parte, _____, mayor de edad, con D.N.I nº _____, con domicilio en _____, en adelante **el vendedor**.

Y, de otra parte, _____, mayor de edad, con D.N.I nº _____, con domicilio en _____, en adelante **el comprador.**

INTERVIENEN

Ambos en su propio nombre y derecho, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse y, en especial, para suscribir el presente **documento privado de compraventa de moto**, a tal efecto,

EXPONEN

1.- Que **el vendedor** es propietario de la moto de la marca _____, modelo _____, con matrícula _____, con bastidor número _____ y con _____ Kilómetros.

2.- Que **el comprador** ha sido informado del estado de la moto, en su conjunto y en el de sus elementos mecánicos y componentes fundamentales, de su antigüedad y kilometraje.

3.- Que **el comprador** ha examinado personal y directamente o a través de un tercero la moto, y realizado las pruebas que libremente ha estimado pertinentes, estando conforme con las condiciones en que se le entrega.

4.- Que sobre la citada moto no pesa ninguna carga o gravamen ni impuesto, deuda o sanción pendientes de abono en la fecha de la firma del contrato. En caso contrario, **el vendedor** se compromete a regularizar tal situación a su exclusivo cargo.

5.- Que la moto dispone de seguro en vigor hasta fecha de _____ , y se encuentra al corriente respecto a las obligaciones derivadas de la ITV (Inspección Técnica de Vehículos).

Y, de conformidad con lo que antecede, los comparecientes convienen en formalizar el presente **contrato de compraventa**, con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- **El vendedor** vende al comprador la moto de su propiedad anteriormente especificado por la cantidad de _____ euros, sin incluir los impuestos correspondientes, que serán a cargo del comprador.

Segunda.- En este mismo acto, **el comprador** realiza el pago al vendedor de la cantidad estipulada, sirviendo este documento como eficaz carta de pago.

Tercera.- **El vendedor** se compromete a facilitar los distintos documentos relativos a la moto, así como a firmar cuantos documentos aparte de éste sean necesarios para que la moto quede correctamente inscrita a nombre del comprador en los correspondientes organismos públicos, siendo todos los gastos a cargo del comprador.

Cuarta.- Una vez realizada la correspondiente transferencia en Tráfico, **el vendedor** entregará materialmente al comprador la posesión de la moto, haciéndose **el comprador** cargo de cuantas responsabilidades puedan contraerse por la propiedad de la moto, y su tenencia y uso a partir de dicho momento de la entrega.

Quinta.- **El comprador** declara conocer el estado actual de la moto, por lo que exime al vendedor de garantía por vicios o defectos que surjan con posterioridad a la entrega, salvo aquellos ocultos que tengan su origen en dolo o mala fe del vendedor.

Sexta.- Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, éstas, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de _____.

Y para que así conste, firman el presente contrato de compraventa, por triplicado, en la fecha y lugar arriba indicados.

Firma del vendedor.	Firma del comprador.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO

-Fecha y hora de la compraventa: Es importante que estos datos queden registrados. Será muy útil en caso de multas de tráfico, para justificar quien era el conductor en ese momento.

-Datos de las partes: Deben estar perfectamente identificadas con nombres, apellidos, DNI y sus respectivas direcciones para poder ser localizados fácilmente en caso necesario.

-Datos de la moto: Toda la información de la moto debe estar recogida en el contrato correctamente. Comprobad que así sea.

-Seguro de la moto:

VENDEDOR

El contrato debe reflejar la fecha fin del seguro de la moto. Con relativa frecuencia, el vendedor tarda unas semanas en dar de baja su seguro con el fin de dar margen al comprador para hacer el suyo. Esto es un riesgo innecesario. Cualquier percance o siniestro que tenga el comprador durante ese tiempo, afectaría negativamente al vendedor. La recomendación es que des de baja tu seguro con la misma fecha de compraventa de la moto.

COMPRADOR

Debes contratar un seguro para tu nueva moto que entre en vigor el mismo día de la compra. Para estas situaciones, un **seguro por días** puede ser una muy buena opción para estos primeros días, mientras buscas un seguro anual. En seguropordias.com puedes asegurar tu nueva moto en 5 minutos, recibiendo toda la documentación en tu mail.

-Precio: La cantidad acordada de compraventa debe figurar por escrito, al igual que la forma de pago (al contado en el momento de la compraventa, por transferencia previa, Bizum…).

CONSIDERACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

1. Este contrato incluye una cláusula (Estipulación Quinta) que exime al vendedor en caso de averías que surjan con posterioridad a la compraventa. Este tipo de contrato es el más común y utilizado.

2. Las dos partes deben recibir una copia del contrato firmada por comprador y vendedor.

3. Este documento ha sido redactado, a modo de orientación para las partes, por Seguropordias.com, lo que no otorga responsabilidad alguna a Seguropordias.com sobre el mismo.